Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 833/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TERMINACIÓN DE CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, DEL CONTRATO N° 042/2023 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE AULAS, COMPONENTE 1 DE LA FADA - UNA, ID 435.469.

San Lorenzo, 29 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

El dictamen del Fiscal de Obras, Arq. Estefanía Núñez León, por la expone la necesidad de dar por finalizado el Contrato N° 042/2023, atendiendo al cumplimiento total de las obligaciones, en virtud al Art. 57 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, el contrato N° 042/2023 suscrito entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y la firma Ricardo Díaz Martínez para el Proyecto de Ampliación de Aulas, componente 1 de la FADA - UNA, ID 435.469.

Que, el art. 57, en el Inc. a, de la Ley 2051/03, menciona: *Terminación de Contrato – Por cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la terminación del contrato por el cumplimiento total de las obligaciones correspondiente al contrato N° 042/2023 del Proyecto de Ampliación de Aulas, componente 1 de la FADA - UNA, ID 435.469, entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y la firma Ricardo Díaz Martínez.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y concluido, archivar.

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE